

Coveñas - Sucre, Marzo 30 de 2022.

Señor (es):

ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO

Presidente Concejo Municipal de Coveñas
La Ciudad.

REFERENCIA: **INFORME DE SUPERVISIÓN No 02 DEL CONTRATO No. CMC-CAG- 007 - 2022.**

1. OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Concejo Municipal acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	CMC-CAG- 007 - 2022.		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATISTA:	SARA NOHEMI MENDEZ GENES		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LO REFERENTE AL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES, ASISTENCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS- SUCRE.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 19.863.360,00)		
PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) MESES		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	26 de ENERO de 2022.		
FECHA DE INICIO:	26 de ENERO de 2022.		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS :	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA TERMINACION:	DE	26 de DICIEMBRE de 2022.	

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 1 de 5

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26 de enero de 2022, expedido por el Presidente del Concejo Municipal de Coveñas, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del 26 de febrero al 26 marzo de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 242 del 30 de diciembre de 2019.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **18.18%**

En desarrollo de las tareas de Supervisión, de la ejecución del objeto contractual el SUPERVISOR procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones y las actividades específicas según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR informa del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes términos:

- Durante la ejecución del Contrato de la Referencia, se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los requisitos para dar inicio como a lo largo de la vida del contrato.
- El Contrato de la referencia, contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal, No. 00-11 del 21 de enero de 2022, y efectuado el registro mediante RP No. 01-21 del 26 de enero de 2022.
- En el contrato no se presentaron o se otorgaron pólizas de garantía, ya que estas no fueron una exigencia dentro de los estudios previos, ni dentro del contrato mismo, en consecuencia no hubo la necesidad de aprobar póliza alguna.
- Tipo de servicios prestados: estos se entregaron de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato, la propuesta y la clasificación establecida en los estudios técnicos.
- La Calidad del servicio prestado está de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las calidades establecidas en el objeto contractual.
- La Cantidad del servicio entregado fue de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las cantidades establecidas en el objeto contractual. Las cantidades de productos se describe a continuación, en la siguiente tabla, de cuyas actividades, El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno de la suscrita, de la siguiente manera:

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 2 de 5

ACTIVIDAD		MES	PERIODO
1. Servir de apoyo para transcribir de textos, oficios, y los documentos que determine el supervisor del contrato y/o el secretario de la entidad.	Apoyo en la Transcripción De Actas.	26 de febrero al 26 de marzo	Mensual
2. Servir de apoyo para escanear y digitalizar documentos, textos, expedientes y demás documentos que determine el supervisor del contrato y/o el secretario de la entidad.	Apoyo al Escaneado de documentos. Escaneado de Carpetas con expedientes contractuales 2022.	26 febrero al 26 de marzo	Mensual
3. Servir de apoyo a la revisión, y organización documental de los procesos y contratos a cargo de la secretaria general del Concejo municipal, en su aspecto organizacional.	Apoyo a la organización de carpetas de expedientes del 26 de enero al 26 de febrero	26 febrero al 26 de marzo	Mensual
4. Servir de apoyo con el fin de mantener organizado y actualizado los expedientes documentales de la actual vigencia.	Apoyo a la organización de carpetas de expedientes de proceso del 26 febrero al 26 de marzo de 2022. Apoyo al foliado de documentos	26 de febrero al 26 de marzo	Mensual
5. Apoyar en las demás actividades administrativas, operativas y asistenciales que se requiera por la secretaria del concejo y que están a cargo de la misma por mandato legal y reglamentario	Apoyo en la atención de concejales. Apoyo en el proceso de selección de secretaria	26 febrero al 26 de marzo	Mensual
6. Presentar informes de ejecución parcial y el informe final de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.	Informe de actividades del 26 de febrero al 26 de marzo	26 febrero al 26 de marzo	Mensual

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 3 de 5

- Con relación a la Oportunidad de la entrega de los servicios objeto de este contrato en referencia, este se desarrolló dentro de los plazos previstos para el desarrollo del contrato, dentro de los horarios y días establecidos.
- No se han presentado Hechos presuntamente constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, se han adoptado medidas sanitarias que posibilitan la asistencia diaria a las instalaciones, se cumple con las actividades del contrato cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- No se ha presentado incumplimiento a las Cláusulas del contrato, ni que hayan sido presuntamente violadas por el contratista.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Con relación al periodo de Marzo, se dispone de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1. del decreto 1273 de 2018, el cual modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, , En consecuencia, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

El contratista presentó planilla de pago del mes presente así:

MES DE FEBRERO

IBC	\$ 1.000.000
SALUD	\$ 125.000
PENSIÓN	\$ 160.000
ARL	\$ 5.300
Nº DE PLANILLA	1315641861

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		0
PRIMER PAGO	\$ 1.805.760.00	28-02-2022	9.09%
SEGUNDO PAGO (FEBRERO 26- MARZO 26 Autorizado mediante el presente informe)	\$ 1.805.760.00	30-03-2022	9.09%
TOTAL PAGOS AL CONTRATISTA	\$ 3.611.520,00		18.18%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$ 16.251.840.00		81.82 %

Un concejo para todos

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.863.360,00	100%
--------------------------	------------------	------

6. CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Periodo comprendido entre el 26 de febrero al 26 de marzo de 2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y ha cumplido con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 1.805.760,00) M/CTE**


MERLY MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR DESIGNADO

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 38 N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 5 de 5